

C.A. de Santiago

Santiago, diez de agosto de dos mil veintidós.

A los folios 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: A sus antecedentes lo informado por los tribunales respectivos.

Al folio 7:

Vistos:

Por compartir los argumentos expuestos por la señora jueza titular del Primer Juzgado Civil de Santiago, doña Isabel Margarita Zúñiga Alvayay, actual Presidenta Regional de la Asociación de Magistrados del Poder Judicial, **se acoge** la **reconsideración** planteada en contra de la resolución de esta Presidencia de 9 de agosto del año en curso, la que **se deja sin efecto**.

Comuníquese a los jueces presidentes, administradores, coordinadores de los tribunales de la jurisdicción y a la relatora de Pleno o quien la subrogue.

Sirva la presente resolución de suficiente y atento oficio remitido.

N° Pleno y Otros Adm-2055-2022.

IEF/jap



Proveído por el Señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago.

En Santiago, a diez de agosto de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 02 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>